

Las quejas por los abusos bancarios llegan a los ayuntamientos



En Granollers, los afectados se han informado sobre el tema.

XAVIER SOLANAS

REDACCIÓN | Desde hace unos meses y más últimamente, el caso del llamado y conocido con el nombre de abusos bancarios por lo que se refiere a la venta durante años de una serie de productos de ahorro que ahora resultan un engaño para muchos clientes por parte de bancos y cajas de ahorro, empieza a tener un apoyo más claro y determinante por parte de los ayuntamientos.

Después de que se dieran a conocer algunos casos con miles de personas afectadas que se consideran totalmente engañadas, son cada día más los ayuntamientos que han llevado a los plenos municipales diferentes mociones para pedir soluciones. En algunos casos, como ha sucedido en Mataró, el Ayuntamiento ha encabezado, como ya es conocido, una campaña especial para intentar que miles de familias puedan recuperar los ahorros que en su día ingresaron en la absorbida Caja Laietana, hoy Bankia.

La concienciación general está haciendo que muchas de estas entidades de ahorro —algunas de ellas ya han llevado a cabo diversos planes para solucionar el tema con propuestas que en muchos casos no convencen en demasía— estén llevando a cabo en estos momentos procesos de arbitraje, un sistema que permitirá, dicen los expertos en el tema, que

muchos de los ahorradores consigan recuperar la totalidad de sus ahorros, aunque aquí, como en todo el proceso que se ha llevado a cabo desde el año 2010 en que se dio a conocer la complejidad de este sistema de ahorro, es importante determinar caso por caso...

AYUNTAMIENTO DE LA LLAGOSTA: INFORMACIÓN SOBRE EL ARBITRAJE

Como ya hemos señalado, hay ayuntamientos que ante la gran magnitud que ha experimentado este tema últimamente han decidido llevar a cabo acciones de ayuda de cara a sus ciudadanos. El Ayuntamiento de La Llagosta informa que ofrece desde esta semana, a través de l'Oficina d'Atenció a la Ciutadania (OAC), información a las personas afectadas por el caso de las participaciones preferentes y subordinadas de Bankia respecto a los trámites para el arbitraje que promueve la Agència Catalana de Consum. Las personas interesadas han de presentar una reclamación en su oficina de Bankia con fecha límite del próximo 30 de junio.

En la OAC se facilitará un formulario de reclamación y la información necesaria para poder rellenar el documento. Para informarse las personas afectadas pueden dirigirse a la OAC del Ayuntamiento de la Llagosta de lunes a viernes entre las 8,30 y las 14 horas, y los martes y jueves de 16 a 20 horas. También se puede contactar con la OAC por teléfono (935603911 extensión 1018) y por correo electrónico (oac@llagosta.cat).

GRANOLLERS: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

En el caso de Granollers, el tema de las Participaciones Preferentes fue un tema que se presentó en la sesión plenaria del pasado 30 de abril, dentro de las diferentes propuestas que presentaron los grupos municipales. En este caso, la moción fue presentada por el Grupo Municipal Socialista y el tema en concreto era el de las Participaciones Preferentes, siendo aprobada con los votos favorables del PSC, CiU, ICV-EUiA y Acción Granollers, con la abstención del PP.

Entre otras cosas la moción se refería a temas como "el rechazo a las medidas adoptadas por el Gobierno a través del Real Decreto Ley 6/2013 y la resolución del FROP que suponen cuantiosas quitanzas a los engañados en la comercialización de participaciones preferentes y deuda subordinada. A través de esta

RESPONSABILIDADES

"Hay que informar a la Fiscalía General del Estado para que se depuren responsabilidades por la estafa que se ha producido en nuestro sistema financiero"

LA LLAGOSTA
El Ayuntamiento informa sobre los trámites de arbitraje a realizar por los ciudadanos por el caso de las preferentes y subordinadas de Bankia

vallès

moción, el Grupo Municipal Socialista y el resto que le dieron apoyo, instaban al Gobierno español diversos puntos y pedían "que se suspenda la aplicación de todos los procesos establecidos en las normas referidas, especialmente el cambio por acciones, con la correspondiente quitanza y el arbitraje".

Asimismo solicitaban que "se encargue a la CNMV una auditoría que permita revisar la idoneidad de los titulares de preferentes y deuda subordinada para detectar el engaño en la comercialización", remarcando también que "lleve a cabo las acciones de gobierno necesarias para que las personas que, a pesar de no reunir los requisitos de idoneidad, tengan derecho a un cambio para depósitos en un plazo no superior a los tres años, además de garantizar que no tengan ninguna pérdida en el nominal de sus ahorros". Finalmente, remarcaban en la moción que "se ha de garantizar que las personas afectadas tengan derecho al cambio por depósitos, aquellos accionistas de Bankia los cuales cambiaron sus preferentes en el proceso de fusión de Caja Madrid con Caja Laietana, Caja Ávila, Caja Segovia, Caja Rioja, Bancaja y Caja Insular de Canarias".

Igualmente los representantes municipales de Granollers destacaban que "es necesario enviar el trabajo realizado por la CNMV a la Fiscalía General del Estado para que se depuren responsabilidades por la estafa que se ha producido en nuestro sistema financiero".